



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SECRETARIA: Neiva, agosto once (11) de 2022.- En la fecha se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso:

Agencias en Derecho	\$	367.000
Otros gastos	\$	<u>0</u>
TOTAL COSTAS	\$	367.000

SON: TRESECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$367.000,00 M/CTE), a favor de la parte demandante MARIA AMINTA CAMACHO SANCHEZ y a cargo de los demandados JORGE ENRIQUE GARRIDO LARA y OYDE UNI

KATELINE SANCHEZ ESPAÑA
Secretaria. –

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto once (11) de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso Ejecutivo MARIA AMINTA CAMACHO SANCHEZ C.C. 36158777 contra JORGE ENRIQUE GARRIDO LARA C.C. 12110353 y OYDE UNI C.C. 12130417 Radicación 41001-40-03-007-2017-00494-00

De conformidad con lo dispuesto por la regla primera del Artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas practicada por secretaria.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ